Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NVEVE.

Por tiempo de vn año que principió el dia de S.n Juan pasado de este pres.te mes, y cumplira Aro del que viene de mill setez.tos y quarenta, dis que en conformidad de lo prevenido p.r la R.l Carta Executoria ganada en esta razon en nombre de sus.ria d.ho S.r Comendador la Aprobaba, y aprovó, y mandó q. a los nuebam.te electos se les de la posession de sus empleos, prezediendo la solemnidad del juram.to acostumbrado, para cuio fin se debuelban con el propio, originales, y lo firmo, de que doy fee.

Manuel Orra

Ante mi

Pedro Ber.ue Ruiz Espinosa

Posesion

En la Villa de Archena en veinte y seis dias del mes de Julio mill setezientos treinta y nueve a el Señor Juan de Bera Alcalde maior de ella para efecto de dar posesion a los Capitulares y Ministros de Justicia que en la Eleccion antecedente an sido aprobados por parte del Señor Comendador de la Villa de Calasparra a que es